

Secretaría de Prensa

DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, AL RECIBIR DISTINCION DEL
DIARIO "LA EPOCA".

SANTIAGO, 10 de Abril de 1990.

Agradezco muy de veras este homenaje que la benevolencia del consejo directivo del diario "La Epoca" ha creído del caso otorgarme. No creo tener más títulos para merecerlo que mi permanente afán de ser consecuente con los valores democráticos que profeso. Soy un cristiano que ama la verdad, busca la justicia, cree en la dignidad de la persona humana, lucha por la libertad y la paz entre los hombres. Soy un chileno que quiere entrañablemente a esta Patria nuestra y procura hacer todo lo posible para el progreso y bienestar de su pueblo. Soy un hombre de buena voluntad que ha aprendido de la vida que el mejor camino para avanzar es la búsqueda de acuerdos y consensos en vez de la disputa.

Al otorgarme su confianza para dirigir el Gobierno de la República, mis compatriotas han respaldado implícitamente estos criterios. Comprendo que mi responsabilidad es enorme y espero la comprensión y colaboración de todos para cumplir la hermosa tarea que tenemos por delante.

Pero este acto es ocasión propicia para que yo rinda otro homenaje; el que en justicia se merece el periodismo libre de nuestra Patria, que hasta en los momentos más difíciles supo encontrar los medios para alumbrarnos, dando a conocer la verdad tan a menudo ocultada de nuestro diario acontecer. En este empeño, muchos periodistas enfrentaron amenazas, injurias y hasta la cárcel, y algunos perdieron incluso su vida.

Fue una tarea con ribetes heroicos, que logró crear y mantener medios de comunicación fieles a la verdad en medio de la

obscuridad. El caso de "La Epoca" es un ejemplo de ello.

El Colegio de Periodistas, la Asociación Nacional de la Prensa y la Asociación de Radiodifusores de Chile, fueron capaces de sobreponerse a cualquier diferencia y unirse en defensa de la libertad de expresión amagada. En esto no estaban actuando solos ni principalmente en un asunto de su conveniencia propia como gremios o corporaciones; lo hacían en la defensa de un bien común a toda la sociedad, como lo es el derecho a la información. Este es un ejemplo que revela la importancia que pueden alcanzar los actores sociales cuando su acción se orienta más allá del interés de grupo, y se hacen solidarios de los problemas de toda la comunidad nacional.

La norma y el objetivo de mi Gobierno en este ámbito es asegurar las condiciones para una efectiva libertad de expresión e información.

Los medios tecnológicos que el mundo moderno pone al servicio de la comunicación vuelven cada vez más inútiles los intentos de ocultar o manipular la información, de rehuir la verdad. Estamos convencidos que la transparencia informativa y el respeto a la verdad son condiciones indispensables para una democracia realmente dinámica. Sin ella no es posible el control de la ciudadanía sobre los asuntos públicos, base de toda democracia.

No es raro, por lo mismo, que ciertos grupos minoritarios esgriman todo tipo de razones para astringir al información, pues ello les permite emanciparse del juicio de la gente. Por este camino -y lo hemos visto en Chile y en muchas partes del mundo- se pueden llegar a aplicar modelos de los más diversos signos, pero que tienen en común un mismo sustrato: la obsesión típicamente autoritaria por el ocultamiento de los hechos.

Pueden ustedes tener la seguridad que esto no ocurrirá bajo mi Gobierno. Procederemos siempre con entera transparencia frente a la opinión pública. Cuando corresponda vamos a reconocer nuestros errores antes que ocultar la verdad. Por lo mismo, la prensa libre y los periodistas no serán para nosotros un estorbo; al contrario, ellos serán una ayuda invaluable para comunicarnos con la ciudadanía. Y cuando hablamos de comunicación lo hacemos en el amplio sentido del término, que incluye tanto dar a conocer nuestros planteamientos, como al mismo tiempo recoger las opiniones -sean aprobatoria o crítica- de nuestros compatriotas.

Una efectiva libertad de expresión debe tener en cuenta al

menos las siguientes cuatro dimensiones:

- Primero, el derecho del periodista y del medio de comunicación para emitir su opinión con entera libertad, sin restricciones ni amenazas;

- Segundo, la obligación del comunicador y el derecho del público a que la verdad sea respetada. La libertad de expresión, en efecto, implica la responsabilidad de respetar siempre la verdad, la privacidad y la honra de las personas;

- Tercero, el derecho de la ciudadanía a ser verazmente informada, y de los periodistas y medios al acceso, sin discriminación, a las fuentes informativas;

- Y cuarto, el estímulo a la creación de desarrollo de medios de comunicación, en el entendido de que es contrario a la democracia que los medios estén concentrados, sea en el Estado o en grupos de poder de cualquiera índole.

La conducta del Gobierno en materia de comunicación estará guiada por los criterios mencionados, que en pocas semanas ya hemos estado poniendo en práctica. Convocados por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, el Colegio de Periodistas, la Asociación Nacional de la Prensa y la Archi, con la participación de las Escuelas de Periodismo de las Universidades de Chile y Católica, y con el apoyo de distinguidos constitucionalistas, han convenido un texto que el Gobierno ha hecho suyo, en el que se derogan todas las normas restrictivas a la libertad de prensa presentes en la legislación actual.

Ha sido para mí real satisfacción firmar esta mañana el proyecto de ley proponiendo al Parlamento estas modificaciones. Ellas tienen el mérito de estar respaldadas por un sólido consenso y confío que obtendrán pronta aprobación.

Bien sabemos que éste es sólo un primer paso. La misma comisión que elaboró este proyecto seguirá trabajando para completar esa tarea mediante la elaboración de una nueva ley de Prensa, moderna, que abarque todas las dimensiones mencionadas más arriba.

En verdad, debo confesar aquí, frente a las palabras que acabamos de escuchar a Emilio Filippi, sobre la tarea que queda

pendiente en este ámbito, que mi primer impulso al recibir el proyecto elaborado por la comisión, que deroga las normas restrictivas actualmente vigentes, fue pedirle que lo completara de inmediato con la nueva ley, y postergar el envío al Parlamento del texto, para enviar uno solo que sustituyera toda la legislación actual por la nueva en la materia.

Sin embargo, fueron los propios organismos interesados y los constitucionalistas que los asesoran, quienes me convencieron que la tarea de dictar una nueva ley que regule el ejercicio de la libertad de opinión y de información, moderna y contemplando todos los aspectos que el problema entraña, requiere más tiempo, y que por eso era preferible obrar del modo como lo hemos hecho, enviando ahora esta ley que pretende simplemente deshacer amarras y restricciones, y restablecer la libertad, sin perjuicio de seguir trabajando en una ley definitiva sobre la materia.

El camino que en este aspecto tan importante estamos poniendo en práctica, es el que anhelo impulsar en los diversos planos de la vida nacional.

En esta materia de la legislación sobre la prensa, son los propios actores involucrados en el tema quienes han buscado y alcanzado soluciones de consenso, las que han sido respaldadas por el Gobierno. Queremos ser artífices de unidad nacional. Por eso, trataremos de seguir caminos análogos en todas las materias de interés público: buscar los acuerdos y la cooperación que nos permitan aprovechar capacidades y aportes diferentes, ganar tiempo y, sobre todo, avanzar hacia una sociedad efectivamente reconciliada.

Yo tengo mucha confianza en que en este camino podremos avanzar, pero al mismo tiempo debo ser claro: mi Gobierno tiene compromisos con el pueblo de Chile, que estamos decididos a hacer todos los esfuerzos necesarios para cumplir, ojalá con el acuerdo y consenso de todos nuestros compatriotas. Pero si no se logrará, con el apoyo de las mayorías que estén dispuestos a respaldarnos.

No podría terminar estas reflexiones sin decir algunas palabras sobre la situación de los medios de comunicación que están en manos del Gobierno.

Como es de público conocimiento, ellos fueron dejados en una crítica situación económica. Por años se emplearon como órganos de propaganda, desestimándose los criterios de buena

administración, que parecían tan caros a las autoridades del régimen anterior. Esto nos ha obligado a tomar resoluciones dolorosas pero inevitables, pues de ellas depende la sobrevivencia de dichos medios de comunicación.

Pero nuestra acción no se limitará a ello. Tenemos la firme decisión de hacer de estos medios órganos profesionales, competitivos e independientes, que estén al servicio de la Nación y no del gobierno de turno. El público es testigo de cómo este proceso ya está en marcha, tal cual lo prometimos. Queremos consagrarlo a través de una reforma de la estructura legal de dichos medios de comunicación, de tal modo que en su administración esté representada la sociedad chilena en toda su pluralidad.

Como lo señalé en mi intervención ante la Asociación Nacional de la Prensa hace algunos meses: "El compromiso con la democracia involucra el compromiso con la justicia, con la verdad, con la solidaridad, con la ética, con los valores morales. Vamos a transitar hacia la democracia sin vacilaciones y con paso seguro, siempre y cuando la prensa haga suyos estos principios. Este tiempo posterior a la dictadura no es fácil. Lo hemos definido como una gran tarea, en la que participen todos los chilenos, sin exclusión, y será manos difícil en cuanto la prensa se comprometa en esta gran tarea".

Sin una prensa que comparta el concepto de la libertad como algo integral, el esfuerzo será insuficiente. Sabemos que ustedes aspiran a la libertad. La tendrán, estamos seguros. Pero pedimos que también se hagan eco y que acojan como una reivindicación propia la demanda de libertad de la sociedad toda.

De allí que aprovecho esta ocasión para invitarlos nuevamente a trabajar por la verdad, que en las palabras de Juan Pablo II: "Es la fuerza de la paz". Porque paz en libertad es el más profundo anhelo de la gente de Chile.

Muchas gracias.

* * * * *

SANTIAGO, 10 de Abril de 1990.

MLS/EMS .